



ENTREVISTA PERSONAL

BANCO DE PREGUNTAS – EQUIPO TÉCNICO

El presente banco de preguntas ha sido elaborado por el equipo técnico sobre la base de una ya existente, actualizándolo e incluyendo preguntas nuevas.

Se han elaborado un conjunto de preguntas por cada uno de los tres aspectos a calificar en la entrevista personal.

Su utilización por cada integrante de la Comisión Especial es opcional, pudiendo los mismos realizar preguntas en base a su propio banco de preguntas; o si lo estima pertinente, las que han sido remitidas por diversas universidades y colegios profesionales de abogados a solicitud de la Comisión Especial y cuyo listado se transcribe tal cual en el presente documento a continuación del banco de preguntas elaborado por el equipo técnico.

ASPECTO I

SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

1. ¿CÓMO PERCIBE USTED EL TEMA DE VALORES EN NUESTRA SOCIEDAD?
2. ¿A QUÉ ATRIBUTE USTED QUE CIERTO SECTOR DE LA SOCIEDAD SE RESISTE A CUMPLIR SUS DEBERES Y VALORES MORALES?
3. CITEMOS A ARISTÓTELES: “NO ES SUFICIENTE EL SABER TEÓRICO DE LA VIRTUD, SINO QUE HAY QUE ESFORZARSE POR TENERLA Y SERVIRSE DE ELLA”. REQUIERO UN COMENTARIO SUYO SOBRE LA CITA ARISTOTÉLICA
4. LA VIDA MORAL SE HACE ÉTICA AL SER REFLEXIONADA O TRATADA FILOSÓFICAMENTE. DESEO SU PARECER DEL CONCEPTO PRECEDENTE.
5. EXISTEN VICIOS COMUNES EN LA SOCIEDAD MODERNO COMO LA CODICIA, EL EGOÍSMO, EL SOBORNO, LA MENTIRA, LA HIPOCRESÍA Y EL CHOVINISMO. ¿QUÉ HACER FRENTE A ESTO PARA MINIMIZAR O ELIMINAR ESTOS VICIOS Y QUIÉN DEBE HACERLO? BRINDENOS UN COMENTARIO AL RESPECTO.
6. HORACIO CERUTTI SEÑALA: “LA GLOBALIZACIÓN ES EN PRINCIPIO, LA HOMOGENIZACIÓN DEL MUNDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LUCRO DE LAS GRANDES EMPRESAS TRANSNACIONALES” ¿CUÁL ES SU OPINIÓN?
7. LA CONCIENCIA MORAL ES UN JUEZ INTERIOR QUE APRUEBA O CONDENA. ¿TIENE UN COMENTARIO SOBRE EL PARTICULAR?
8. ¿CÓMO DEFINE USTED LA SOLVENCIA Y LA IDONEIDAD MORAL DE UNA PERSONA?
9. ¿LA IDIOSINCRACIA DE UN PUEBLO DEFINE Y JUSTIFICA LA MORAL DE LAS PERSONAS QUE LA CONFORMAN? ¿ESTA DE ACUERDO CON LA AFIRMACIÓN?



10. ¿CÓMO VALORARIA USTED LA CONDUCTA MORAL DE LOS PERUANOS, SIENDO UN COLECTIVO CONSTITUIDO POR UN CRISOL DE RAZAS Y COSTUMBRES Y EN LAS QUE LA HETEROGENIEDAD DE SU TERRITORIO INFLUYE EN SU FORMACIÓN Y DESARROLLO COMO PERSONA?
11. ¿EN SU MOMENTO, USTED CONSIDERÓ ADECUADO O INADECUADO LA LEGALIZACIÓN DE LA UNIÓN DE HECHO EN EL PERÚ?
12. ¿LA LEGALIZACIÓN DE LA UNIÓN DE HECHO HA CONTRIBUIDO A FORTALECER O REFORZAR EL CONCEPTO Y LOS VÍNCULOS DE LA FAMILIA? ¿SI O NO Y POR QUÉ?
13. ¿QUÉ ES Y QUE OPINA USTED DEL FEMINISMO?
14. ¿ES LA SOCIEDAD PERUANA UNA DE CARÁCTERÍSTICAS MACHISTA?
15. ¿CUÁL ES SU VALORACIÓN PARA DOS INSTITUCIONES CON CONTENIDO JURÍDICO COMO LA FAMILIA Y EL DIVORCIO?
16. ¿ESTA USTED DE ACUERDO CON LA EUTONASIA? SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA DIGANOS POR FAVOR ¿EN QUE CIRCUNSTANCIAS Y BAJO QUE REQUISITOS DEBERÍA NORMARSE?
17. ¿CUÁL CREE USTED DEBE SER EL PERFIL MORAL DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
18. CUENTENOS ALGUNA DECISIÓN DIFÍCIL QUE HUBIERA TENIDO QUE TOMAR EN SU VIDA PERSONAL ¿QUÉ SOPELO PARA ADAPTARLA Y COMO MANEJO LOS RESULTADOS Y CONSECUENCIAS?
19. ¿CUÁL ES SU REACCIÓN O MANEJO FRENTE A UNA SITUACIÓN EN LA QUE PERSONAL BAJO SU DIRECCIÓN ACTUA ALEJÁNDOSE DE LAS DISPOSICIONES POR USTED IMPARTIDAS SEA QUE DICHA ACTITUD TENGA UNA RESULTADO NEGATIVO O POSITIVO?
20. ¿QUÉ CRITERIOS CONSIDERA USTED PARA EVALUAR EL NIVEL DE COMPROMISO DE UNA PERSONA CON LA CONSTITUCIONALIDAD Y LA DEMOCRACIA EN SU VIDA PERSONAL?
21. ¿CÓMO SUELE RESOLVER LOS CASOS DE INDISCIPLINA LABORAL?
22. ¿QUÉ LO MOTIVÓ A ESTUDIAR DERECHO?
23. ¿CÓMO ACTUA FRENTE A LOS PROBLEMAS FAMILIARES Y PERSONALES DEL PERSONAL A SU CARGO Y QUE, ADEMÁS, AFECTAN SU DESEMPEÑO LABORAL?
24. ¿QUÉ MEDIDAS IMPLEMENTARIA USTED PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN?
25. ¿CONSIDERA QUE SOMOS UNA SOCIEDAD DONDE PRIMA LA DISCRIMINACIÓN?
26. CUENTENOS ¿QUÉ MEDIDA EXTREMA TOMARIA EN DEFENSA DE SU VIDA Y LA VIDA DE SUS FAMILIARES?
27. ¿CUÁL ES SU CONCEPTO DE LIBERTAD EN UN CONTEXTO CONSTITUCIONAL?
28. ¿CUÁL ES O SON LAS LÍNEAS QUE SEPARAN LA LIBERTAD DEL LIBERTINAJE?
29. ¿ALGUNA VEZ IGNORÓ O ROMPIÓ UNA DISPOSICIÓN NORMATIVA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO COMO UNA REGLA DE TRÁNSITO?
30. ¿QUÉ IMPLICA PARA USTED LA GARANTÍA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD QUE DEBE TENER EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?



31. ¿QUÉ TAN IMPORTANTE ES PARA EL DESEMPEÑO DE LA PERSONA EL FACTOR RELIGIOSO? ¿QUÉ TANTO PUEDEN INFLUIR DICHO FACTOR EN SUS JUICIOS JURÍDICOS?
32. ¿PUEDEN LAS CONVICCIONES MÁS ÍNTIMAS DEL JUEZ CONSTITUCIONAL CONSTITUIR UNA CAUSAL DE APARTAMIENTO O DE RECUSACIÓN? ¿O DE DESCONOCIMIENTO DE PRECEPTOS CONSTITUCIONALES?
33. ¿QUÉ SIGNIFICA SER UN HOMBRE O MUJER JUSTO?
34. ¿ES MORAL QUE LA RESOLUCION DE CONFLCITOS EN UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEMORE LOS TIEMPOS QUE AHORA SE TOMAN? ¿QUÉ HACER AL RESPECTO?
35. LAS RELACIONES LABORALES COTIDIANAS Y PERMANENTES TIENDE A CREAR FAMILIARIDAD ENTRE LOS INVOLUCRADOS. ¿ES ESTO BUENO O MALO?
36. ¿CUÁL ES EL VALOR DE UNA PERSONA EN EL MUNDO DEL “¿TODO SE COMPRA, TODO SE VENDE”?
37. SI USTED EJERCE LA CATEDRA UNIVERSITARIA O LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURIDICA Y EL CONGRESO LO ELIGE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, ¿QUÉ PENSAMIENTOS Y SENTIMIENTOS LE ASALNTAN O EMBARGAN SI TIENE QUE TOMAR LA DECISIÓN DE DEJAR O REDUCIR SUS HORAS DE DOCENCIA O INVESTIGACIÓN JURÍDICA?
38. ¿DE SER ELECTO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL USTED RENUNCIARIA PARA EJERCER O CONTINUAR EJERCIENDO LA CATEDRA O ENVISTIGACIÓN JURÍDICA?
39. ¿SIENDO MAGISTRADO USTED UTLIZARÍA LA EXCEPCIÓN CONTEMPLADA EN NORMA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EJERCER SU DEFENSA EB CAUSA PROPIA DE SU CÓNYUGE, ASCENDIENTES O DESCENDIENTES?
40. SI HA EJERCIDO EL CARGO DE JUES O FISCAL ¿EN CUANTAS OPORTUNIDADES SE EXCUSO DE VER UN CASO O DE INVESTIGAR UNA DENUNCIA POR UN CONFLICTO DE INTERESES? RELATE DE FORMA CONCRETA Y BREVE ALGUNOS DE ESOS CASOS.
41. CUÉNTEME UNA OCASIÓN EN LA QUE TUVO QUE TOMAR UNA DECISIÓN IMPORTANTE.
42. ¿CUÉNTEME CÓMO RESOLVIÓ ALGÚN PROBLEMA DE INDISCIPLINA DE UN COLABORADOR?
43. ¿CUÉNTEME UNA SITUACIÓN EN LA QUE HAYA TENIDO QUE MOTIVAR A SUS COLABORADORES?

ASPECTO II

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA

1. NUESTRA CONSTITUCIÓN (ART. 206) DETERMINA COMO SE REFORMA LA MISMA ¿QUÉ OTROS MECANISMOS DE REFORMA CONOCE USTED EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO EXPLIQUELOS DE MANERA SUCINTA Y CLARA?.



2. EN PALABRAS SENCILLAS Y DE FACIL Y RÁPIDA COMPRENSIÓN PARA EL CIUDADANO ¿CÓMO EXPLICARÍA USTED LA GARANTÍA DE IMEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE UN TRIBUNO CONSTITUCIONAL?.
3. ¿CUÁLES SON LOS DIVERSOS ENFOQUES QUE USTED SUELE UTILIZAR PARA RAZONAR LA POSIBLE SOLUCIÓN DE CASOS COMPLEJOS?.
4. ¿CUALES SERÍAN Y POR QUÉ LAS TRES ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES EN SU TRAYECTORIA PROFESIONAL COMO ABOGADO Y EN SU TRAYECTORIA PERSONAL?
5. ¿CÓMO SE DEBE ENTENDER DESDE LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL LOS MECANISMOS DE LA CUESTIÓN DE CONFIANZA Y LA DISOLUCIÓN DEL CONGRESO?
6. ¿CÓMO DEBE ENTENDERSE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LA CUESTIÓN DE CONFIANZA?
7. ¿QUÉ ENTIENDE POR INCAPACIDAD MORAL PERMANENTE? ¿DEBERÍA EXISTIR LA VACANCIA POR INCAPACIDAD MORAL PERMANENTE?.
8. EN LA LEGISLACIÓN CONSTITUCIONAL COMPARADA QUE CAUSALES CONOCE USTED PARA LA VACANCIA DE UN PRESIDENTE.
9. ¿LAS DECISIONES POLÍTICAS DEBEN SER JUSTICIABLES?
10. ¿CUÁL ES SU OPINIÓN RESPECTO DE LA FACULTAD DEL PRESIDENTE PARA DISOLVER EL CONGRESO?
11. ¿USTED CREE QUE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL TIENEN UN COMPONENTE POLÍTICO?
12. ¿CUÁL ES SU OPINIÓN RESPECTO DE LA POSTULACIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA?
13. ¿CUÁL DEBE SER EL ROL DE UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN UN PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL?
14. ¿CUÁL DEBE SER EL ROL DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA REFORMA DE LA CONSTITUCION?
15. ¿EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ACTÚA COMO CÁMARA REVISORA O HAY PARÁMETROS PARA SU ACTUACIÓN?
16. ¿QUÉ PUEDE EXPLICAR SOBRE LA DEMANDA COMPETENCIAL DE LOS PODERES DEL ESTADO?
17. ¿CUÁL DEBE SER EL CONTENIDO DEL DERECHO DE DEFENSA EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
18. ¿CUÁL ES SU OPINIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y SU PROTECCIÓN EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO?
19. ¿CUÁL DEBE SER EL TRATAMIENTO DE LOS DECRETOS DE URGENCIA EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO CONSTITUCIONAL DE UN PAÍS?
20. ¿CREE QUE LOS JUECES CONSTITUCIONALES AL MOMENTO DE EMITIR SUS SENTENCIAS DE ALGUNA MANERA ESTÁN EJERCIENDO FUNCION LEGISLATIVA?



21. LA DOCTRINA CONSTITUCIONALISTA CLÁSICA DISTINGUE DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE TODA CARTA POLÍTICA: DE UN LADO LA PARTE DOGMÁTICA, COMPUESTA POR LOS DISPOSITIVOS QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DEL HOMBRE FRENTE AL ESTADO; DE OTRO LA PARTE ORGÁNICA, QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO. ¿CUÁL ES LA LÍNEA DE SU PENSAMIENTO Y ANÁLISIS SOBRE EL PARTICULAR?
22. LAS CONSTITUCIONES SE RELACIONAN CON LA DEFINICIÓN DEL TIPO DE GOBIERNO QUE TENDRÍA UN PAÍS. EN SU CONTENIDO DOGMÁTICO, ¿CUÁN LIMITADO O EXTENSO SERÁ EL ROL DEL ESTADO EN LA VIDA ECONÓMICA DE UNA SOCIEDAD? ASIMISMO, EN SU CONTENIDO ORGÁNICO, ¿CUÁN VIGOROSO SERÁ LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO? SIGUIENDO ESTOS CRITERIOS ¿CUÁLES SON SUS IDEAS EN TORNO A ESTOS ASPECTOS?
23. EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DEL PERÚ, LA CARTA DE 1979 CONTUVO LA MÁS EXTENSA DE LAS ENUMERACIONES DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE. ELLO LLEVÓ A UN EXTREMO LLAMADO CONSTITUCIONALISMO SOCIAL INTRODUCIDO ORIGINALMENTE POR LA CONSTITUCIÓN DE 1920 AL ESTABLECER DERECHOS COMO A LA VIVIENDA DECOROSA, A LA SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL, AL SEGURO DE DESEMPLEO. ¿CUÁL CREE UD QUE ES EL PROBLEMA CENTRAL CON ESTA CLASE DE DISPOSITIVOS CONSTITUCIONALES QUE LEVANTAN EXPECTATIVAS CIUDADANAS A UN PUNTO EN QUE EL ESTADO NO LAS PUEDE ATENDER?
24. EN COMPARACIÓN CON LA CARTA DE 1979, LA ACTUAL CONSTITUCIÓN ALIENTA MENOS EL INTERVENCIONISMO ESTATAL EN LA ECONOMÍA. ¿QUÉ OPINA DEL ACTUAL RÉGIMEN ECONÓMICO CONSTITUCIONAL?
25. LA PRESENTACIÓN DEL GABINETE ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A EFECTOS DE RECIBIR EL VOTO DE CONFIANZA ¿FAVORECE A UN MAYOR O MENOR NIVEL DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y CERTEZA POLÍTICAS EN EL TRATAMIENTO DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO?
26. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS PUEDE SER MINISTRO SIN CARTERA Y, DESPUÉS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ES EL VOCERO DE LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO SEGÚN EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN. ¿UD CREE QUE EN VIRTUD DE ESTE DISPOSITIVO PUEDE AFIRMARSE QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS SE ACERCA MUCHO A LA FIGURA DE JEFE DE GOBIERNO?
27. EL PRESIDENTE DEL GABINETE U OTRO MINISTRO CONCURRE REGULARMENTE AL CONGRESO, PARA LA ESTACIÓN DE PREGUNTAS (ART. 129); SE TRATA DEL QUESTION TIME BRITÁNICO QUE INTENTA DAR MÁS FLUIDEZ Y MENOS DRAMATISMO A LA RELACIÓN CONGRESO – PODER EJECUTIVO, ORDENANDO UN CONTACTO PERMANENTE ENTRE ELLOS. SIN EMBARGO, EN TODAS LAS CRISIS EXTENSAS DE ESTOS AÑOS, SE HA DEJADO DE LADO LA ESTACIÓN DE PREGUNTAS. SU COMENTARIO AL RESPECTO POR FAVOR.



28. ¿UD CREE QUE EL SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER LEGISLATIVO HA FUNCIONADO SIN PROBLEMAS EN EL PERÚ, O TEME QUE EL SISTEMA HAYA SIDO DEMASIADO ABIGARRADO?
29. EL DERECHO CONSTITUCIONAL ES LA DISCIPLINA JURÍDICA QUE EN RIGOR CIENTÍFICO ESTUDIA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DEMOCRÁTICO, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL COMO MATERIAL, Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ES EL ÓRGANO SUPREMO DE INTERPRETACIÓN Y CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD. ¿CUÁL ES SU OPINIÓN AL RESPECTO?
30. ENTRE LA CONSULTORIA O ASESORÍA, EL LITIGIO, LA LABOR JURIDICIONAL O DE ARBITRAJE Y LA DOCENCIA ¿QUÉ ÁMBITO VALORA USTED MÁS Y EN CUÁL CREE QUE SE CUMPLE MÁS CON LA RAZÓN DE SER DE UN ABOGADO?
31. ¿BAJO QUÉ CRITERIOS USTED ACEPTA REPRESENTAR A UN PERSONA COMO ABOGADO EN EL CAMPO PENAL?
32. ¿EN QUE ESTUDIOS O EMPRESAS PRIVADAS Y EN QUE SECTORES DEL PODER EJECUTIVO HA TRABAJADO O TRABAJA COMO PROFESIONAL DEL DERECHO?
33. ¿HA DESEPEÑADO USTED ALGÚN ALTO CARGO EN UN GOBIERNO DE FACTO?
34. ¿CUÁL ES SU OPINIÓN DEL ACTUAL MECANISMO TANTO PARA LA DECLARACIÓN DE CANDIDATOS APTOS COMO PARA LA ELECCIÓN MISMA DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
35. ¿CÓMO ES SU METODO DE ENSEÑANZA EN SU LABOR DOCENTE?
36. ¿CUÁNTO DE SU BAGAJE DE CONOCIMIENTOS DIRIA USTED QUE ADQUIRIÓ CON LA LABOR DE DOCENTE EN DERECHO?
37. ¿REALIZA USTED LABOR DE INVESTIGACIÓN? ¿CUÁL DIRIA USTED QUE HA SIDO SU MEJOR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y DE QUE TRATO? EXPLIQUE.
38. ¿CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE TIENE, CREE USTED NECESARIO UNA NUEVA CONSTITUCIÓN O SÓLO REFORMAR LA ACTUAL Y EN QUE MATERIAS?
39. ¿CUÁNTAS CAUSAS HA PATROCINADO USTED COMO ABOGADO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL? ¿CUÁNTAS GANO Y CUÁNTAS PERDIÓ?
40. ¿CONSIDERA QUE LA PERMANENTE INCAPACIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA VACAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MERECE UNA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL?
41. TENIENDO EN CUENTA QUE TODA LEY QUE APRUEBA EL CONGRESO IMPLICA UN COSTO ECONÓMICO ¿CONSIDERA NECESARIO REGULAR LA NORMA QUE DISPONE QUE LAS INICIATIVAS O PROYECTOS DE LEY QUE PRESENTAN LOS CONGRESISTAS NO PUEDEN CONTENER PROPUESTAS DE CRECIÓN O DE AUMENTO DE GASTO PÚBLICO?
42. ¿CUÁL ES SU OPINIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN DE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA?



43. LA OBSERVACIÓN A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR IMPERIO DE LA CONSTITUCIÓN ¿QUÉ LEYES NO PUEDE OBSERVAR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA?
44. ¿CREE QUE EL CARGO DE CONGRESISTA DEBERÍA SER RENUNCIABLE?
45. ¿TIENE USTED O HA TENIDO PARTICIPACIÓN EN ALGUNA ONG? SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA DIGANOS EN ¿CUÁL O CUALES A QUE SE DEDICABA LA ONG Y CUAL ERA SU PAPEL EN LA MISMA?
46. ¿CREE QUE EL ACTUAL NÚMERO DE CONGRESISTAS ES UNO QUE REPRESENTA ADECUADAMENTE A LA CANTIDAD DE POBLACIÓN QUE TIENE EL PERÚ O CREE QUE DEBERÍA INCREMENTARSE?
47. ¿QUÉ PUEDE COMENTARNOS DE LA INSTITUCIÓN PARLAMENTARIA DE LA INTERPELACIÓN Y LA CENSURA?
48. EN LA ACTUAL COYUNTURA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL ¿CUÁL ES SU LECTUEA SOBRE LA SEPARACIÓN DE PODERES?
49. ¿CÓMO DEBE SER EL TRATAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO CONVENCIONAL?
50. ¿CREE EN LAS CONVENCIONES CONSTITUCIONALES?
51. ¿CUÁL ES SU OPINIÓN RESPECTO DE MAGISTRADOS CONSTITUCIONALES QUE DAN ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD?
52. ¿LOS JUECES CONSTITUCIONALES CREAN DERECHO?
53. ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE LA INSTITUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES NORMATIVAS SEGÚN LA EXPERIENCIA PERUANA?
54. ¿PUEDE EL PODER LEGISLATIVO DELEGAR FACULTADES NORMATIVA POR INICIATIVA PROPIA O NECESARIAMENTE TIENE QUE SOLICITARLAS EL PODER EJECUTIVO?
55. ¿PUEDE HABLARME RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN DE LEYES EN GENERAL? ¿LAS LEYES DE REFORMA CONSTITUCIONAL PUEDEN SER MATERIA DE OBSERVACIÓN?
56. ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE EL NEOCONSTITUCIONALISMO?
57. ¿CÓMO DEBE INTERPRETARSE LA DISCRETIONALIDAD ADMINISTRATIVA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN UN ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO?
58. ¿CÓMO DEBE REALIZARSE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL EN EL NUESTRO PAÍS?
59. ¿CUÁL ES SU OPINIÓN RESPECTO DEL DERECHO Y LA POLÍTICA EN LAS DECISIONES DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES?
60. ¿QUÉ NOS PUEDE DECIR DEL CONCEPTO DE LAWFARE?
61. ¿CUÁL DEBE SER EL PERFIL DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
62. ¿CUÁL DEBE SER EL ROL DE UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS?
63. ¿CÓMO PUEDE USTED DEFINIR A UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL?



64. ¿DEBEN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL DERECHO SOBRE EL PODER DEL CONGRESO O DEL EJECUTIVO ESTAR SUJETOS A INTERPRETACIONES Y APLICACIÓN POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
65. A SU CRITERIO ¿LOS JUECES CONSTITUCIONALES DEBEN TENER IDEOLOGÍA O NO DEBEN ESTAR REVESTIDA DE ELLA?
66. ¿CREE QUE LOS JUECES CONSTITUCIONALES DEBEN MANTENER UN PUNTO DE VISTA ASÉPTICO, NEUTRAL O INDIFERENTE HACIA TODO LO QUE LES RODEA?
67. ¿CREE QUE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEBEN EXPRESAR LIBREMENTE SUS OPINIONES?
68. ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE EL CONCEPTO DE LEALTAD CONSTITUCIONAL?
69. ¿CÓMO ASEGURAR QUE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL SEA OPORTUNA? ¿QUÉ SE PORÍA IMPLEMENTAR PARA ELLO?
70. ¿CÓMO GARANTIZAR QUE LOS MAGISTRADOS QUE VOTAN UNA CAUSA HAYAN ESTUDIADO LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS PARTES Y NO SE CONFÍEN EXCLUSIVAMENTE EN LO DICHO POR EL PONENTE?
71. ¿LOS MECANISMOS DE DIFUSION DE LOS ANTECEDENTES JURISPRUDENCIALES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESTAN SUFICIENTEMENTE DIFUNDIDOS? ¿POR QUÉ?
72. ¿CUÁL DEBIERA SER LA OCUPACIÓN PROFESIONAL DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL LUEGO DE EJERCER UN PERIODO EN DICHO COLEGIADO?
73. ¿POR QUÉ RECOMENDARÍA USTED A LA JUVENTUD QUE SIGA LA CARRERA DE DERECHO?
74. CUÉNTENOS SOBRE SU ÚLTIMO (O ACTUAL) CARGO O EMPLEO.
75. ¿CUÁLES FUERON LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES EN LOS QUE HA TRABAJADO EN SU ACTUAL EMPLEO?
76. ¿EN QUÉ ÁREAS DE SU PUESTO O EMPLEO SE DESTACA / NO SE DESTACA?

ASPECTO III

PROYECCIÓN PERSONAL

1. SI USTED ES ELEGIDO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, FINALIZADO SU MANDATO ¿CUÁLES SON SUS ASPIRACIONES PERSONALES, PROFESIONAL Y/O POLÍTICAS?
2. ¿HA PENSADO EN ESCRIBIR UN LIBRO? ¿SOBRE QUE ESCRIBIRÍA?
3. ¿QUÉ METAS EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO TIENE USTED POR ALCANZAR EN SU VIDA PROFESIONAL Y PERSONAL?
4. ¿PIENSA EJERCER LA DOCENCIA EN ALGÚN MOMENTO? ¿EN QUE MATERIA DEL DERECHO?



5. ¿SI ES ELEGIDO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, VENCIDO SU MANDATO, RETORNARÁ A LA ACTIVIDAD PRIVADA O PÚBLICA?
6. ¿PIENSA USTED EN FORMAR UNA ONG O CENTRO DE ESTUDIOS O DE INVESTIGACIÓN LUEGO DE FINALIZADO SU MANDATO DE MAGISTRADO DEL TC?
7. DESDE SU EXPERIENCIA Y A FUTURO ¿QUÉ DEBERIA CAMBIAR MEJORAR O HACER POR LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD?
8. ¿QUÉ HA SIGNIFICADO PARA USTED EL EJERCICIO DOCENTE O LA LABOR JURISDICCIONAL POR TANTOS AÑOS EN SU VIDA?
9. ¿HA TENIDIO USTED PARTICIPACIÓN EN ALGUNA CAPACITACIÓN PEDAGOGICA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA?
10. ¿CÓMO HA CAMBIADO SU FORMA DE ENTENDER EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS CON EL SUSO DE LAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y LA INMOVILIDAD SOCIAL?
11. ¿HA PARTICIPADO EN ALGÚN CURSO DE CAPACITACIÓN VINCULADO CON EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL CAMPO DE LA ENSEÑANZA Y DE LOS PROCESOS JUDICIALES?
12. ¿CÓMO MOTIVA USTED A LOS ASISTENTES A UNA CONFERNCIA VIRTUAL?
13. ¿ES NECESARIO EL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS? ¿POR QUÉ?
14. ¿QUÉ RELACIÓN TIENE EL CARGO AL QUE POSTULA CON LOS OBJETIVOS DE SU CARRERA PROFESIONAL?
15. ¿POR QUÉ ESTA INTERESADO O LE MOTIVA ESTAR EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
16. ¿CÓMO SE IMAGINA EN CINCO AÑOS PROFESIONAL Y LABORALMENTE?

ENTREVISTA PERSONAL

BANCO DE PREGUNTAS REMITIDAS POR COLEGIOS DE ABOGADOS

A continuación, las preguntas formuladas por los Colegios de Abogados a los que se les solicitó su colaboración. El Equipo técnico se ha limitado a transcribir las preguntas sin alterar ninguna de las mismas, lo único que ha hecho es agruparlas en función a cada una de los tres (03) aspectos a evaluar a que se refiere el artículo 33 del Reglamento del Concurso.

COLEGIO DE ABOGADOS DE AYACUCHO

SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 385, Oficina N° 204-205
Cercado de Lima
comisionespecialtc@congreso.gob.pe



1. ¿TIENE USTED ALGÚN GRADO DE FAMILIARIDAD, AMISTAD, LABORAL, EMPRESARIAL O CONTRACTUAL CON LÍDERES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN EL PERÚ? DE SER ASÍ, DETALLE USTED DICHAS RELACIONES.
2. ¿TIENE USTED ALGÚN GRADO DE FAMILIARIDAD, AMISTAD, LABORAL, EMPRESARIAL O CONTRACTUAL CON DIRECTIVOS, ACCIONISTAS O SOCIOS DE EMPRESAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS? DE SER ASÍ, DETALLE USTED DICHAS RELACIONES.
3. ¿TIENE USTED ALGÚN GRADO DE FAMILIARIDAD, AMISTAD, LABORAL, EMPRESARIAL O CONTRACTUAL CON ALTAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA? DE SER ASÍ, DETALLE USTED DICHAS RELACIONES.
4. ¿USTED HA TENIDO QUE ENFRENTAR ALGUNA VEZ UN CONFLICTO DE INTERESES EN EL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO PROFESIONAL COMO ABOGADO O ABOGADA? TENGA A BIEN EXPLICAR EL CONTEXTO Y LA FORMA DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO.
5. ¿USTED HA TENIDO QUE ENFRENTAR ALGUNA VEZ UN CONFLICTO DE INTERESES EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA? TENGA A BIEN EXPLICAR EL CONTEXTO Y LA FORMA DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA

1. ¿USTED FUE SANCIONADO (DISCIPLINARIA O JUDICIALMENTE) EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO? EXPLIQUE DE FORMA DETALLADA EL MOTIVO DE LA SANCIÓN Y SU POSTURA SOBRE LA MEDIDA IMPUESTA.
2. ¿USTED FUE SANCIONADO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA? EXPLIQUE DE FORMA DETALLADA EL MOTIVO DE LA SANCIÓN Y SU POSTURA SOBRE LA MEDIDA IMPUESTA.
3. ¿USTED QUÉ CASOS CONSIDERA SON LOS MÁS IMPORTANTE EN LOS QUE INTERVINO? DETALLE EL HECHO LOS VALORES JURÍDICOS COMPROMETIDOS Y EL RESULTADO.
4. ¿USTED PODRÍA SEÑALAR CUÁL FUE A SU CONSIDERACIÓN EL MAYOR LOGRO EN LA DOCENCIA Y/O EN EL CARGO PÚBLICO? DE SER ASÍ EXPLIQUE EN QUÉ CONSISTE ESE LOGRO A DESTACAR.
5. ¿EN QUÉ RAMA DEL DERECHO CONSIDERA USTED QUE TUVO MEJORES APORTES? EXPLIQUE DE FORMA DETALLADA Y SEÑALE EL ÁREA DEL DERECHO DE SU EXPERTIS PROFESIONAL.
6. ¿USTED EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN COMO ABOGADO O ABOGADA, PATROCINÓ A PERSONAS POR DELITOS DE TERRORISMO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN, CRIMEN ORGANIZADO O LAVADO DE ACTIVOS?
7. ¿USTED EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN COMO ABOGADO O ABOGADA, FUE DESIGNADO COMO REPRESENTANTE PROCESAL DE PERSONAS PROCESADAS O SENTENCIADAS POR DELITOS DE TERRORISMO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN, CRIMEN ORGANIZADO O LAVADO DE ACTIVOS?
8. ¿ANTES DE LA PRESENTE POSTULACIÓN O DURANTE EL CONCURSO USTED RECIBIÓ ALGUNA INVITACIÓN O



ACERCAMIENTO DE PARTE DE MIEMBROS DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO? DETALLE EN QUÉ CONSISTIÓ ELLO.

9. ¿ANTES DE LA PRESENTE POSTULACIÓN O DURANTE EL CONCURSO USTED DIO ALGUNA INICIATIVA PARA ACERCAMIENTO A MIEMBROS DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO? DETALLE EN QUÉ CONSISTIÓ ELLO.
10. ¿SEÑALE USTED SI EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS HA OBTENIDO INGRESOS NO PROVENIENTES DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN O CARGO (PÚBLICO O PRIVADO)? DE SER ASÍ, DETALLE CUÁL ES EL ORIGEN DE DICHOS INGRESOS.
11. ¿CÓMO EVALÚA USTED LA ACTUAL SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERÚ? ¿TENDRÍA USTED ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA SUPERAR EL ESTADO DE AFECTACIÓN?
12. ¿SEÑALE USTED LOS ASPECTOS A MEJORAR EN LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL?
13. CONOCIENDO LA LEY ORGÁNICA DEL TC Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL, ¿CUÁLES SON, EN SU PERSPECTIVA, LOS CAMBIOS QUE DEBERÍAN REALIZARSE PARA MEJORAR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL? O EN SU DEFECTO ¿SI CONSIDERA QUE NO HAY NADA QUE MEJORAR POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO?

PROYECCIÓN PERSONAL

1. ¿USTED PODRÍA DECIRNOS CUÁLES SON SUS HABILIDADES MÁS DESTACADAS QUE PODRÍAN CONTRIBUIR EN EL CARGO DE MAGISTRADO O MAGISTRADA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
2. ¿ALGUNA VEZ USTED YA CONCURSÓ PARA UN CARGO DE MAGISTRADO DEL TC, PODER JUDICIAL O MINISTERIO PÚBLICO? DETALLE QUÉ ACONTECIÓ EN SU POSTULACIÓN Y QUÉ CRÍTICA LE MERECE.
3. ¿SEÑALE USTED QUE CAPACIDADES DEBERÍA CONTAR UN MAGISTRADO O MAGISTRADA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL? ¿TODAS ESAS CAPACIDADES O ALGUNAS DE ELLAS, POSEE USTED?
4. ¿PARA USTED ES MÁS IMPORTANTE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL O LA RED DE CONTACTOS?

ENTREVISTA PERSONAL BANCO DE PREGUNTAS REMITIDAS POR UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARIA – AREQUIPA

SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL



TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA

1. ¿SERÁ POSIBLE EN NUESTRO PAÍS QUE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PUEDA AUTO PLANTEARSE DE OFICIO UN PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD? FUNDAMENTE.
2. ¿EN QUÉ CONSISTE LA DOCTRINA DE LA INTERPRETACIÓN DINÁMICA EN MATERIAL CONSTITUCIONAL Y COMO LO APLICA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PERUANO EN SU JURISPRUDENCIA? REFIERA ALGÚN CASO QUE LO ILUSTRE.
3. ¿A NIVEL JURISPRUDENCIAL CUALES SON LOS PRINCIPIOS DE INTERPRETACIÓN QUE EMPLEA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PERUANO Y EN QUÉ CONSISTEN?
4. DADA LA SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRO PAÍS ¿CONSIDERA UD. QUE NOS ENCONTRAMOS EN UN ESTADO LEGAL DE DERECHO O EN UN ESTADO CONSTITUCIONAL DERECHO? ¿POR QUÉ?
5. ¿TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE LOS PROCESOS DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE CONOCE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PERUANO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS CUALES SON LAS PARTES MÁS IMPORTANTES Y POR QUÉ?
6. ¿CUÁLES SON LAS CLASES DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD QUE APLICA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PERUANO SEGÚN SU JURISPRUDENCIA Y EN QUÉ PROCESOS?
7. ¿POR QUÉ SE SUELE SOSTENER POR LA DOCTRINA INTERNACIONAL Y NACIONAL QUE LA CONSTITUCIÓN ES UNA NORMA POLÍTICA Y JURÍDICA SUI GENERIS? ¿CÓMO SE APRECIA ELLO EN NUESTRA REALIDAD?
8. ¿TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE LA COSA JUZGADA EN NUESTRO SISTEMA, ESTÁ DE ACUERDO EN CONSIDERAR LA FIGURA DE LA COSA JUZGADA CONSTITUCIONAL? ¿AFECTA DE ALGUNA FORMA LA SEGURIDAD JURÍDICA?
9. ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE EL CASO CONSORCIO REQUENA EN CUANTO A LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS PERUANOS Y EL CONTROL DIFUSO?
10. ¿TENIENDO EN CUENTA EL ACTUAL DESARROLLO CONSTITUCIONAL PUEDE CONCEBIRSE QUE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES SIGUEN SIENDO LEGISLADORES NEGATIVOS COMO REFERÍA KELSEN? FUNDAMENTE.
11. ¿CONSIDERA UD. QUE EL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD EN EL PERÚ DEBA SER TAMBIÉN PREVENTIVO Y NO SÓLO REPARADOR? FUNDAMENTE.
12. ¿CÓMO PODRÍA JUSTIFICARSE QUE PAÍSES COMO EE. UU. DE NORTEAMÉRICA TENGAN UNA SOLA CONSTITUCIÓN DESDE 1787 HASTA LA ACTUALIDAD CON LAS ENMIENDAS NECESARIAS MIENTRAS EL PERÚ HA TENIDO MÁS DE UNA DOCENA, ADEMÁS DE ESTATUTOS PROVISORIOS Y UNA CONSTITUCIÓN CONFEDERADA? FUNDAMENTE.
13. ¿QUÉ ES EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD?



14. ¿SE PUEDE APLICAR EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD RESPECTO DE NORMATIVA CONSTITUCIONAL?
15. ¿LAS OPINIONES CONSULTIVAS EMITIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA SON VINCULANTES PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
16. ¿CONSIDERA QUE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CUMPLE ADEMÁS DE SU LABOR JURISDICCIONAL UNA LABOR POLÍTICA Y POR QUÉ?
17. ¿CUÁNDO EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SE PRONUNCIA RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE UN DERECHO INNOMINADO COMO DERECHO FUNDAMENTAL, DICHA PRECISIÓN LO CONVIERTE EN UN LEGISLADOR CONSTITUCIONAL?
18. ¿EN QUÉ CASOS EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EMITE SENTENCIAS INTERPRETATIVAS MANIPULATIVAS?
19. ¿EN QUÉ CASOS EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EMITE DOCTRINA JURISPRUDENCIAL CONSTITUCIONAL?
20. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL Y LOS PRECEDENTES VINCULANTES EMITIDOS POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
21. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UNA INFRACCIÓN CONSTITUCIONAL DIRECTA E INDIRECTA?
22. ¿PUEDE, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, RECONOCER DERECHOS FUNDAMENTALES QUE NO ESTÉN LITERALMENTE MENCIONADOS EN LA CONSTITUCIÓN?

PROYECCIÓN PERSONAL

UNIVERSIDAD CONTINENTAL

SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

1. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESTABLECEN CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA TODO EL APARATO ESTATAL, ESTO AFECTA DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA, QUE PUEDE NO ESTAR DE ACUERDO CON LO DECIDIDO ¿ESTA SITUACIÓN DE INCOMODIDAD O RECHAZO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DEBE SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN DENTRO LA EVALUACIÓN DE UN CASO?
2. DESDE HACE ALGÚN TIEMPO SE CUESTIONA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL A CARGO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PUES SE DUDA DE LA INDEPENDENCIA QUE TENDRÁN LOS MAGISTRADOS ELECTOS ¿CONSIDERA USTED QUE ES NECESARIA REFORMAS CONSTITUCIONALES Y/O LEGISLATIVAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL?
3. EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, ES UN NÚMERUS APERTUS QUE PERMITE LA CONSIDERACIÓN DE OTROS DERECHOS COMO FUNDAMENTALES SI ESTOS SE FUNDAN EN LA DIGNIDAD DE



LAS PERSONAS ¿CÓMO IDENTIFICA ESTA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA COMPROMETIDA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS?

4. ¿CÓMO CALIFICARÍA LAS DECISIONES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS RECAÍDAS SOBRE LOS CASOS EN LOS QUE EL ESTADO PERUANO HA SIDO PARTE?
5. EN LATINOAMÉRICA, SE HA DADO LA FORMULA DE PROTEGER DERECHOS O RECONOCER NUEVOS DERECHOS MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DE PROCESOS DE AMPARO, SUPERANDO O SUSTITUYENDO AL CONGRESO, ¿CONSIDERA QUE ESTA PRÁCTICA AFECTA LA INDEPENDENCIA DE PODERES O CREE QUE ES UNA FORMA MÁS EXPEDITIVA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS CIUDADANOS?
6. ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS VENTAJAS O DESVENTAJAS DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS?
7. ¿CONSIDERA QUE EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS PUEDE SER UN INSTRUMENTO QUE PERMITA REDUCIR LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN EL PAÍS?
8. ¿CONSIDERA QUE LA MUERTE DIGNA PUEDE SER CONTEMPLADA COMO DERECHO FUNDAMENTAL SI ESTA SE BASA EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA AUTO PERCEPCIÓN DE LA DIGNIDAD?
9. ¿CUÁL ES LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA CONSTITUCIÓN?
10. ¿CUÁL ES EL CONCEPTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA HUMANA?
11. ¿CUÁL ES LA RELACIÓN DE LA NORMA SUPREMA CON LA REALIDAD POLÍTICA PROFUNDA?
12. ¿CUÁL ES EL CARÁCTER FUNDAMENTAL DE LA CONSTITUCIÓN?
13. ¿CUÁL ES LA DEFENSA POLÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN?
14. ¿CUÁL ES LA DEFENSA JURISDICCIONAL DE LA CONSTITUCIÓN?
15. ¿EL PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD Y QUE TIPOS DE SENTENCIAS PROCEDE?
16. ¿LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, COMO FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS?
17. ¿DERECHOS HUMANOS O DERECHOS FUNDAMENTALES, SON LO MISMO O SON DISTINTOS?
18. ¿QUÉ DERECHOS CONTIENE LA TERCERA GENERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS?
19. ¿EN QUÉ CONSISTE EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD?
20. ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS?
21. ¿EXISTE EL AMPARO CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES EMANADAS DE UN PROCESO CONSTITUCIONAL?
22. ¿DE QUÉ MANERA SE DESARROLLA EL AMPARO EXCEPCIONAL?
23. ¿DE QUÉ MANERA SE DESARROLLA EL HÁBEAS CORPUS PREVENTIVO?
24. ¿DE QUÉ MANERA SE DESARROLLA EL HÁBEAS CORPUS INSTRUCTIVO?
25. ¿DE QUÉ MANERA SE DESARROLLA EL HÁBEAS CORPUS EXCEPCIONAL?
26. ¿CONSIDERAS QUE EL ACCESO A INTERNET ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LAS PERSONAS?
27. ¿CUÁL ES EL BIEN JURÍDICO QUE SE BUSCA PROTEGER EN UN HABEAS DATA?



TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA

1. ¿CUÁL CONSIDERA QUE HA SIDO SU MAYOR APORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL PERÚ?
2. ¿CUÁL CONSIDERA QUE HA SIDO SU MAYOR APORTE AL DESARROLLO INTELECTUAL, JURISPRUDENCIAL O INTERPRETATIVO DEL DERECHO DURANTE EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES?
3. ¿QUÉ ACCIONES PODRÍA REALIZAR CON LA FINALIDAD DE CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO EN EL PERÚ?

PROYECCIÓN PERSONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO

SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

1. ¿QUÉ ES LA DIGNIDAD, CITE UN EJEMPLO?
2. ¿A PARTIR DE QUE MOMENTO SE PROTEGE LA VIDA DE ACUERDO A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS?

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA

3. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UNA NORMA JURIDICA Y UNA LEY?
4. ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ORDENAMIENTO JURIDICO?
5. ¿QUÉ ES EL DERECHO PARA Kelsen, Hart y Dworkin?
6. ¿NOMBRE CUATRO FORMAS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y EN QUÉ CONSISTEN?
7. ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA SOLUCIONAR ANTINOMIAS JURIDICAS? EXPLIQUE
8. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ESTADO Y NACIÓN?
9. CITE CUATRO EJEMPLOS DE DEMOCRACIA REPRESENTATIVA
10. ¿EN QUÉ CONSISTE EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO?
11. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE POBLACIÓN Y PUEBLO?
12. ¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DEL ESTADO PERUANO?
13. ¿LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES PUEDEN SER ABSOLUTOS, CITE UN EJEMPLO?
14. ¿QUIÉNES PUEDEN APLICAR CONTROL DIFUSO, DE ACUERDO A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS?
15. ¿CUÁL ES EL CONTENIDO ESENCIAL DEL DERECHO AL TRABAJO?
16. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE LIBERTAD PERSONAL, LIBERTAD DE TRÁNSITO Y LIBERTAD DE CIRCULACIÓN?
17. ¿QUÉ SOSTIENE SOBRE LOS DERECHOS LA TEORÍA CONFLICTIVISTA?



18. ¿EL PODER CONSTITUIDO PUEDE HACER UNA REFORMA TOTAL DE LA CONSTITUCIÓN?
19. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD?
20. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PRINCIPIO DE INTERPRETACIÓN DE LA UNIDAD DE LA CONSTITUCIÓN?
21. ¿CÓMO SE PUEDE DAR UNA INTERPRETACIÓN UNIFORME DE LA CONSTITUCIÓN?
22. ¿DE ACUERDO A LA CORTE INTERAMERICANA CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA DAR INDULTO A UN SENTENCIADO?
23. ¿SE PUEDE HACER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA CONSTITUCIÓN? ¿EXPLIQUE SU RESPUESTA?
24. ¿CUÁLES SON LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES DE LIBERTAD?
25. ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE GARANTIZA LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO?
26. ¿QUÉ TIPOS DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SON VINCULANTES PARA LOS JUECES?
27. ¿EN QUÉ TIPO DE SENTENCIAS EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SE REUNE EN PLENO PARA TOMAR SUS DECISIONES?
28. ¿EN QUÉ SUPUESTOS SE PUEDE PLANTEAR UN AMPARO CONTRA AMPARO?
29. ¿QUÉ COMPRENDE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA?
30. ¿EN QUÉ CONSISTE EL DEBIDO PROCESO MATERIAL?

PROYECCIÓN PERSONAL

UNIVERSIDAD DE CHICLAYO

SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA

1. ¿SEGÚN SUS CRITERIOS QUE ENTIENDE POR INTERPELACIÓN CONSTITUCIONAL?
2. ¿SEGÚN SU CRITERIO DESARROLLE CADA UNO DE LOS PRINCIPIOS DE ORDENAMIENTO JURÍDICO COMPLEJO?
3. ¿DESARROLLE USTED QUE ENTIENDE POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COMO SISTEMA?
4. ¿SEGÚN SU CRITERIO CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMA JURÍDICA?
5. ¿DIFERENCIAS SUSTANTIVAS ENTRE EL CONTROL CONCENTRADO Y DIFUSO EN NUESTRO ÁMBITO CONSTITUCIONAL?
6. ¿QUÉ DIFERENCIAS EXISTEN ENTRE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES?
7. ¿QUÉ ENTIENDE USTED POR DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS?
8. ¿REDACTAR UN COMENTARIO SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS POLÍTICOS ESTABLECIDO EN EL



ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN?

9. ¿QUÉ ENTIENDE USTED POR FUNCIÓN PÚBLICA?
10. ¿DEFINA USTED PORQUE LA REPÚBLICA DEL PERÚ ES DEMOCRÁTICA SOCIAL INDEPENDIENTE Y SOBERANA?
11. ¿DEFINA USTED SEGÚN SU CRITERIO A QUE SE DENOMINA TRATADOS DENTRO DEL ÁMBITO CONSTITUCIONAL?
12. ¿DEFINA USTED QUE ENTIENDE POR ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO?
13. ¿DEFINA USTED EL CONCEPTO DE PROPIEDAD Y SUS IMPLICANCIAS?
14. ¿SEGÚN SU CRITERIO QUE DIFERENCIA EXISTE ENTRE EL IMPUESTO Y EL TRIBUTO?
15. ¿DEFINA USTED LAS ATRIBUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCAS Y SEGUROS?
16. ¿DEFINA USTED LAS ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO?
17. ¿DEFINA USTED DEL PODER JUDICIAL?
18. ¿SEGÚN SU CRITERIO CUALES SON LOS ORGANISMOS QUE CONSTITUYEN EL SISTEMA ELECTORAL EN NUESTRO PAÍS?
19. ¿SEGÚN SU CRITERIO DEFINA USTED QUE ENTIENDE POR DESCENTRALIZACIÓN DENTRO DEL ÁMBITO CONSTITUCIONAL?
20. ¿SEGÚN SU CRITERIO CUALES SON LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES QUE AMPARAN LA VULNERACIÓN O AMENAZA LA LIBERTAD INDIVIDUAL O LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES CONEXOS?
21. ¿CUÁLES SON LAS ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
22. ¿QUIÉNES ESTÁN FACULTADOS PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD?
23. ¿SEGÚN SU CRITERIO AGOTADA LA JURISDICCIÓN INTERNA EN CUANTO A LA LESIÓN DE DERECHOS A QUE ORGANISMOS PUEDE RECURRIR EL SOLICITANTE?
24. ¿DEFINA USTED EL PROCEDIMIENTO PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN EN NUESTRO PAÍS?
25. ¿SEGÚN SU CRITERIO CUAL FUE EL ORGANISMO ENCARGADO DE ELABORAR LA CONSTITUCIÓN VIGENTE?
26. ¿CUÁNTAS CONSTITUCIONES HAN SIDO PROMULGADAS A LA FECHA EN NUESTRO PAÍS?
27. ¿SEGÚN SU CRITERIO CUAL ES LA CONSTITUCIÓN QUE HABIÉNDOSE PROMULGADO NO ENTRO EN VIGENCIA?
28. ¿SEGÚN SU CRITERIO CUÁL DE LAS CONSTITUCIONES PROMULGADAS EN NUESTRO PAÍS TUVO MAYOR VIGENCIA?
29. ¿QUIÉN FUE EL PRESIDENTE ENCARGADO DE PROMULGAR LA CONSTITUCIÓN DE 1979 Y QUE ENTRARA EN VIGENCIA EL 28 DE JULIO DE 1980?.

PROYECCIÓN PERSONAL



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA

1.- LAS NORMAS JURÍDICAS SON PAUTAS:

- A.- PAUTAS DE COMPORTAMIENTO GENERALES Y EN ALGUNOS CASOS INDIVIDUALES.
- B. - ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE COMPORTAMIENTO GENERAL.
- C.- ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE COMPORTAMIENTO PARTICULAR.
- E.- NO SON PAUTAS DE COMPORTAMIENTO.

2.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:

- A) SE EJECUTAN EN SUS PROPIOS TÉRMINOS, PREVIO RECONOCIMIENTO DE EXEQUATUR, POR EL JUEZ COMPETENTE.
- B) SE EJECUTAN EN SUS PROPIOS TÉRMINOS, SIN NECESIDAD DE RECONOCIMIENTO PREVIO DE EXEQUATUR, POR EL JUEZ COMPETENTE.
- C) NO SE EJECUTAN, SON MERAS RECOMENDACIONES A LA CORTE SUPREMA.
- D) NO SE EJECUTAN, SON MERAS OPINIONES CONSULTIVAS VINCULANTES.
- E.- NO TIENE CARÁCTER VINCULANTE

3.- EL CONJUNTO DE NORMAS JURÍDICAS QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y LAS RELACIONES QUE SE DAN ENTRE ÉSTE Y LOS SUJETOS PARTICULARES ES:

- A.- DERECHO PÚBLICO
- B.- DERECHO PRIVADO.
- C.- DERECHO SUBJETIVO.
- D.- DERECHO OBJETIVO.

4.- EN LAS CONSTITUCIONES ES COMÚN LA EXISTENCIA DE NORMAS PRECEPTIVAS CON RELACIÓN A ESTAS.

- A.- SERÍAN AQUELLAS QUE CONSTITUYEN DERECHO VÁLIDO E INMEDIATAMENTE APLICABLE.
- B.- SERÍAN AQUELLAS QUE CONSTITUYEN DERECHO VÁLIDO, PERO NO INMEDIATAMENTE APLICABLE.
- C.- NECESARIAMENTE NECESITAN LA INTERMEDIACIÓN DE CUALQUIER OTRA NORMA PARA TENER EFICACIA.
- D.- CONSTITUYEN DERECHO VÁLIDO E INMEDIATAMENTE APLICABLE, PERO SIEMPRE NECESITAN LA INTERMEDIACIÓN DE OTRA NORMA PARA TENER EFICACIA.

5.- CONTESTE VERDADERO O FALSO:

- A.- (F) EXISTEN CINCO PROCESOS CONSTITUCIONALES.



B.- (V) EL HABEAS DATA PROCEDE EN PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES PREVISTOS EN LOS INC. 5 Y 6 DEL ART. 2 DE LA CONSTITUCIÓN.

C.- (V) LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN EL ART. 200 DE LA CONSTITUCIÓN.

D.- (F) PARA SER MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SE REQUIEREN LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA SER VOCAL SUPERIOR.

6- LA DEMANDA DE HÁBEAS CORPUS SE INTERPONE ANTE:

A.- CUALQUIER JUEZ PENAL, SIN OBSERVAR TURNOS.

B.- ÚNICAMENTE ANTE EL JUEZ PENAL DE TURNO.

C.- ANTE UN JUEZ PENAL O CIVIL INDISTINTAMENTE.

D.- ANTE EL FISCAL DE TURNO.

E.- ANTE LA SALA SUPREMA DE DERECHO PÚBLICO.

7.- EL HABEAS CORPUS TIENE LA SIGUIENTE FINALIDAD:

A.- FINALIDAD REPARADORA, PUESTO QUE BUSCA REPONER LAS COSAS AL ESTADO ANTERIOR A LA VIOLACIÓN.

B.- FINALIDAD PREVENTIVA YA OPERA CUANDO SE AMENAZA DE MANERA CIERTA Y CONCRETA LA LIBERTAD PERSONAL, LA LIBERTAD DE TRÁNSITO O LA INTEGRIDAD PERSONAL.

C.- FINALIDAD CORRECTIVA EN TANTO Y EN CUANTO SE BUSCA QUE CESEN LOS MALTRATOS CONTRA UN DETENIDO, REO EN CÁRCEL,

D.- TODAS SON FINALIDADES DEL HABEAS CORPUS.

8.- QUE PROCESO CONSTITUCIONAL PUEDE INTERPONER UNA PERSONA INTERNADA DENTRO DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN EN CONTRA DE SU VOLUNTAD.

A.- HABEAS DATA.

B.- HABEAS CORPUS.

C.- PROCESO DE CUMPLIMIENTO.

D.- PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

E.- SIN AGOTAR LA VÍA INTERNA ACUDIR A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

9.-CON RELACIÓN AL HÁBEAS CORPUS ESTE PROCEDE CUANDO UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME VULNERA EN FORMA MANIFIESTA:

A.- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.

B.- LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y LA TUTELA PROCESAL EFECTIVA.

C.- LA LIBERTAD COLECTIVA INDIVIDUAL Y LA TUTELA PROCESAL EFECTIVA.

D.- ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA TUTELA PROCESAL EFECTIVA.

E.- ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA LIBERTAD PERSONAL.

10.- CUAL ES EL PROCESO CONSTITUCIONAL QUE NO PROCEDE CONTRA NORMAS LEGALES NI CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES EMANADAS DE UN PROCEDIMIENTO REGULAR.

A.- HABEAS DATA.

B.- HABEAS CORPUS.

C.- PROCESO DE AMPARO.

D.- PROCESO DE CUMPLIMIENTO.

E.- PROCESO DE ACCIÓN POPULAR.



11.- QUE DERECHOS PROTEGE EL HABEAS DATA.

- A.- SOLICITAR INFORMACIÓN CON EXPRESIÓN DE CAUSA.
- B.- PROTEGER EL DERECHO A LA BUENA REPUTACIÓN.
- C.- DEFENDER EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS.
- D.- QUE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIVULGUE LA INFORMACIÓN.
- E.- DEFENDER EL DERECHO A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN.

12.- SEÑALE LOS ELEMENTOS DEL HABEAS DATA.

- A.- PRIVACIDAD, DISCRECIONALIDAD Y FACTOR TECNOLÓGICO.
- B.- COMPETENCIA, RAZONABILIDAD Y VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD.
- C.- PRIVACIDAD, INFORMACIÓN Y FACTOR TECNOLÓGICO.
- D.- RESERVA DE INFORMACIÓN, PROTECCIÓN ESTATAL Y AUTODETERMINACIÓN.
- E.- OCULTAMIENTO DE DATOS PRIVADOS, INFORMACIÓN Y TRANSGRESIÓN DE LA INTIMIDAD.

13.- EL PROCESO DE ACCIÓN POPULAR:

- A.- ES EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA LOS REGLAMENTOS.
- B.- PROCEDE CONTRA LEYES INCONSTITUCIONALES.
- C.- SOLO LA PUEDEN INTERPONER UN NÚMERO DE CINCO MIL CIUDADANOS.
- D.- PROCEDE CONTRA REGLAMENTOS Y NORMAS ADMINISTRATIVAS DE CATARE GENERAL QUE INFRINGEN LA CONSTITUCIÓN.
- E.- PROCEDE CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES POR INFRACCIÓN DEL DEBIDO PROCESO.

14.- EN LOS PROCESOS DE INCONSTITUCIONALIDAD EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DICTA SENTENCIA DENTRO DE LOS:

- A.- VEINTE DÍAS POSTERIORES DE PRODUCIDA LA VISTA DE LA CAUSA.
- B.- TREINTA DÍAS POSTERIORES DE PRODUCIDA LA VISTA DE LA CAUSA.
- C.- CINCUENTA DÍAS POSTERIORES DE PRODUCIDA LA VISTA DE LA CAUSA.
- D.- DIEZ DÍAS POSTERIORES DE PRODUCIDA LA VISTA DE LA CAUSA.
- E.- CUARENTA DÍAS POSTERIORES DE PRODUCIDA LA VISTA DE LA CAUSA

PROYECCIÓN PERSONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DEL ALTO AMAZONAS

SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

1. LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD ES INNATO AL EJERCICIO DEL CARGO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, BAJO DICHA PERSPECTIVA FUNCIONAL, BAJO QUE MECANISMO SE DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.
2. QUE SIGNIFICA PARA USTED SER IDÓNEO PARA EL OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO



DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

3. DIGA USTED SI REÚNE LAS CONDICIONES, EN CASO DE SER ELEGIDO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, APLICAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EXPLÍQUENOS POR QUÉ.
4. SEGÚN SU CRITERIO CUAL DEBE SER EL PERFIL QUE DEBE TENER UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA

1. EN LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES DE HÁBEAS CORPUS, AMPARO, HÁBEAS DATA Y DECUMPLIMIENTO, ESTÁ PROHIBIDO:
 - a) MENCIONAR EL NOMBRE DEL FAVORECIDO.
 - b) RECHAZAR LIMINARMENTE LA DEMANDA.
 - c) SOLICITARLO FUERA DE PLAZO.
 - d) NINGUNA DE LAS ANTERIORES.
2. ESTÁ PROSCRITA (OFICIALMENTE) DE LOS NÚCLEOS HUMANOS CIVILIZADOS Y SUELE CONDUCIR A LA "IMPOSICIÓN" DE UNA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO POR EL ADVERSARIO MÁS FUERTE:
 - a) LA ACCIÓN DIRECTA.
 - b) HACERSE JUSTICIA POR SU MANO.
 - c) LA AUTODEFENSA O AUTOTUTELA.
 - d) TODAS LAS ANTERIORES.
3. NO ES UN PROCESO ORGÁNICO CONSTITUCIONAL.
 - a) LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONAL.
 - b) LA ACCIÓN COMPETENCIAL.
 - c) LA ACCIÓN POPULAR.
 - d) LA ACCIÓN DE AMPARO.
4. CONTRA LA SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO, EN PROCESO DE ACCIÓN POPULAR, NO PROCEDE:
 - a) CONSULTA.
 - b) RECURSO DE ACLARACIÓN.
 - c) MEDIDA CAUTELAR.
 - d) RECURSO DE REPOSICIÓN.
5. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PUEDE DECLARAR INCONSTITUCIONAL UNA NORMA CUANDO REGULA UN ASPECTO QUE NO TIENE NADA QUE VER CON OBJETO PARA EL CUAL FUE CREADO. POR EJEMPLO, PUEDE DECLARAR INCONSTITUCIONAL UNA NORMA PRESUPUESTAL CUANDO REGULA EL NOMBRAMIENTO DE ÁRBITROS POR:
 - a) POR ADOLECER DE UN VICIO DE COMPETENCIA OBJETIVO.
 - b) POR ADOLECER DE UN VICIO INSUBSANABLE.



- c) POR ADOLECER DE UN VICIO SUBSANABLE.
- d) POR ADOLECER DE UN VICIO DE COMPETENCIA SUBJETIVO.
- 5. PARA INTERPONER UNA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:
 - a) REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
 - b) REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
 - c) NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE NADIE.
 - d) REQUIERE EL VOTO APROBATORIO DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- 6. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRESENTA LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD:
 - a) A TRAVÉS DE SU EDECAN.
 - b) ÉL MISMO PRESENTA LA DEMANDA.
 - c) ORDENA A SU SECRETARIO GENERAL QUE PRESENTE LA DEMANDA.
 - d) DESIGNA A UNO DE SUS MINISTROS PARA QUE PRESENTE LA DEMANDA Y LO REPRESENTA EN EL PROCESO.
- 7. EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LOS TRATADOS ES DE:
 - a) DE SEIS MESES A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.
 - b) DE SEIS AÑOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.
 - c) DE CINCO AÑOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.
 - d) ES IMPRESCRIPTIBLE, MIENTRAS AFECTA LA CONSTITUCIÓN.
- 8. EL HÁBEAS CORPUS, PROTEGE:
 - a) SÓLO EL DERECHO A LA LIBERTAD CORPORAL.
 - b) SÓLO EL DERECHO A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO.
 - c) EL DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD FÍSICA, A LA LIBERTAD CORPORAL Y LOS DERECHOS CONEXOS CON ELLO.
 - d) SÓLO EL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD CORPORAL.
- 9. EL DOBLE CARÁCTER DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES SIGNIFICA QUE:
 - a) LOS DERECHOS FUNDAMENTALES SON SUBJETIVOS Y ABSOLUTOS.
 - b) ALGUNOS DERECHOS SON ABSOLUTOS Y OTROS RELATIVOS.
 - c) SON DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.
 - d) SON DERECHOS SUBJETIVOS E INSTITUCIONES JURÍDICAS OBJETIVAS.
- 10. LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES:
 - a) SON DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN.
 - b) SON DERECHOS DE PRIMERA GENERACIÓN.
 - c) SON DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN.
 - d) NINGUNA DE LAS ANTERIORES.
- 11. LA CONSTITUCIÓN, EN RELACIÓN A LA VIDA, ADOPTA UNA:
 - a) DEFENSA SIN AMBAGES.
 - b) DEFENSA SOLO DE LOS MENORES DE EDAD.
 - c) DEFENSA DE LOS DESVALIDOS.
 - d) DEFENSA RELATIVA, EN TANTO QUE RECONOCE LA PENA DE MUERTE.
- 12. EL HÁBEAS CORPUS CORRECTIVO BUSCA:



- a) QUE CESEN LOS MALTRATOS A LA POLICÍA.
 - b) QUE CESEN LOS MALTRATOS A UNA TURBA.
 - c) QUE CESEN LOS MALTRATOS CONTRA UN DETENIDO.
 - d) NINGUNA DE LAS ANTERIORES.
13. NO ES UN MEDIO AUTOCOMPOSITIVO.
- a) ACUERDO BILATERAL.
 - b) TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.
 - c) CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.
 - d) ARBITRAJE.
14. EN CUANTO AL DEBIDO PROCESO, LA RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN LAS DECISIONES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES REPRESENTA:
- a) SU DIMENSIÓN FORMAL
 - b) SU DIMENSIÓN SUSTANTIVA.
 - c) SU DIMENSIÓN OBJETIVA.
 - d) NINGUNA DE LAS ANTERIORES.
15. UNO DE LOS PRINCIPIOS PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, ES EL PRINCIPIO DE LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA, QUE ENTIENDE USTED POR DICHO PRINCIPIO.
16. COMO APLICARÍA EL PRINCIPIO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, EN MATERIAS DE VACANCIA DEL CARGO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DE SER EL CASO DICHO PROCESO SEA SOMETIDO AL DESPACHO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, RESOLVERÍA GARANTIZANDO LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL O LA GOBERNABILIDAD, EXPLIQUE POR QUÉ.
17. EN MATERIA JUDICIAL, LA CASUÍSTICA MUCHAS VECES AVANZA MÁS RÁPIDO QUE LA DOGMÁTICA, QUE ACCIONES DEBEN ADOPTAR LOS ÓRGANOS JUDICIALES, PARA EVITAR LOS VACÍOS LEGALES.
18. ¿CUÁLES SON LAS PROPUESTAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL MÁS IMPORTANTES QUE CONSIDERA USTED SE DEBATEN EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Y QUÉ OPINIÓN TIENE AL RESPECTO?
19. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL COMO MÁXIMO INTÉRPRETE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, QUE ACCIONES LEGALES Y PERSONALES ADOPTARÍA USTED A FIN DE RESOLVER QUE GENERAN CONFLICTOS SOCIALES.

20. ¿QUÉ OPINA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ANTICORRUPCIÓN QUE VIENEN IMPLEMENTÁNDOSE EN LOS NOVELES DE GOBIERNO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS?
21. ¿CONSIDERA USTED JUSTO QUE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESTÉN PROHIBIDOS DE EJERCER EL DERECHO DE MILITANCIA POLÍTICA, POR QUÉ?
22. ¿LOS REQUISITOS PREVISTOS ACTUALMENTE PARA INTERPONER DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, USTED LOS CONSIDERA VALIDOS O ES NECESARIO ESTABLECER NUEVOS REQUISITOS POR QUÉ?
23. AL LARGO DE LOS AÑOS EL PERÚ HA PRETENDIDO Y REALIZADO REFORMAS DEL PODER O SISTEMA JUDICIAL EN EL PERÚ, ¿UD. HA ESCUCHADO HABLAR DE ESTAS REFORMAS SI TIENE ALGUNA OPINIÓN O ALGUNA EVALUACIÓN AL RESPECTO?

PROYECCIÓN PERSONAL

1. DESDE SU PERSPECTIVA, ¿CUÁL CREE USTED QUE SERÍAN SUS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DEL PUESTO AL CUAL USTED POSTULA?
2. EN LA ACTUALIDAD, ¿QUÉ LE MOTIVA A SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
3. ¿PODRÍA HACERSE UNA AUTOCRÍTICA?

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

1. ¿PODRÍA COMENTAR USTED ACCIONES CONCRETAS DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL QUE DEMUESTREN QUE ACTUÓ CON SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL?
2. ¿PODRÍA COMENTARNOS ALGUNAS SITUACIONES CONCRETAS DE SU VIDA EN LA CUAL SUS DECISIONES REFLEJARON FIELMENTE SU CALIDAD PERSONAL?
3. ¿CÓMO DEFINIR LA SUFICIENCIA DE LA SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL DE UN ABOGADO?
4. ¿PODRÍA EXPLICARNOS LAS RAZONES POR LAS QUE ELIGIÓ EL TEMA DE SU O SUS TESIS DE MAESTRÍA Y CÓMO SE HA RELACIONADO SUS HALLAZGOS

DE INVESTIGACIÓN CON SU QUEHACER LABORAL? ¿EN QUÉ ASPECTOS ESTOS RESULTADOS HAN PODIDO CONECTARLOS CON LA REALIDAD SOCIAL?

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA

5. LA AUTONOMÍA PROCESAL DEBE SER REVISADA EN SU APLICACIÓN O SU TRATATIVA ¿ES IDÓNEA EN LA ACTUALIDAD.
6. ¿EXPLIQUE USTED QUÉ ACCIONES CONCRETAS DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL DEMUESTRAN SU COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO?
7. ¿EN QUÉ CASOS EL BLOQUE DE CONVENCIONALIDAD PUEDE AFECTAR A LA CONSTITUCIÓN? PRECISE DOS TRATADOS.
8. ¿PUEDEN PRESENTARSE CONTRADICCIONES DENTRO DEL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD? DE SER EL CASO, PLANTEE UN EJEMPLO Y CÓMO RESOLVERÍA TAL DISCREPANCIA. EN CASO SU RESPUESTA FUERA NEGATIVA, EXPLIQUE EL CRITERIO PARA EVITARLA.
9. ¿EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PRECISA DETERMINADOS PRESUPUESTOS PARA QUE SEA VÁLIDO EL CONTROL DIFUSO EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL DE AMPARO, NOS PODRÍA COMENTAR CUALES SON Y QUÉ OPINIÓN LE MERECEN?
10. ¿POR QUÉ LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES NO SON LA VÍA IDÓNEA PARA REALIZAR CAMBIOS CULTURALES, A PROPÓSITO DE LA SENTENCIA DEL CASO LA CORRIDA DE TOROS?
11. LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE SU JURISPRUDENCIA HA ESTABLECIDO QUE LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, DEBEN EXTENDERSE A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXUALIDAD; ¿DE QUÉ MANERA CONSIDERA UD. QUE ESTE CRITERIO DEBE PLASMARSE EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO?
12. LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN REITERADAS SENTENCIAS, HA SANCIONADO AL ESTADO PERUANO POR VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA LABORAL; EN ESE SENTIDO, ¿CONSIDERA UD. QUE EL ESTADO PERUANO HA MODIFICADO SU ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO PARA GARANTIZAR LA VIGENCIA DE

ESTOS DERECHOS, DE SER ASÍ, PODRÍA PRECISAR SU CONTENIDO?

13. LA INSEGURIDAD CIUDADANA SE HA AGUDIZADO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS; SIN EMBARGO, PARECIERA QUE EL ESTADO PERUANO NO TIENE UNA ESTRATEGIA ADECUADA PARA ENFRENTAR ESTE FLAGELO. UNA DE LAS PRESUNTAS LIMITACIONES ES QUE, AL SER PARTE DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, NO SE PUEDEN ESTABLECER SANCIONES COMO LA PENA DE MUERTE. ¿CONSIDERA QUE HA LLEGADO EL MOMENTO DE EVALUAR LA PERMANENCIA DEL PERÚ EN ESTA CONVENCIÓN?
14. EL PERÚ NO HA REGULADO EXPRESAMENTE EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMOSEXO; EN ESE SENTIDO, ¿CONSIDERA PERTINENTE QUE LA APLICACIÓN DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD SEA UN MECANISMO IDÓNEO PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LAS MINORÍAS SEXUALES FIN DE ACCEDER A ESTA INSTITUCIÓN DEL DERECHO DE FAMILIA?
15. EL PERÚ VIENE SIENDO TESTIGO DEL ENFRENTAMIENTO PERMANENTE ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO; ¿CONSIDERA UD. QUE ESTE FENÓMENO SE DEBE A LA ACTUAL REGULACIÓN CONSTITUCIONAL?
16. ¿EN UN PROCESO CONSTITUCIONAL VINCULADO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, EL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL PUEDE SER INVOCADO POR LAPARTE DEMANDADA?, DE SER SÍ, PRECISE EN QUÉ SUPUESTOS.
17. ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE, ANTE LA CRISIS DE EMERGENCIA DECLARA POR LA COVID-19, QUE EL LLAMADO "INTERÉS COMÚN" PREVALEZCA SOBRE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 1ºDELA CONSTITUCIÓN?
18. SI EN LA PREPARACIÓN DE UNA PONENCIA SOBRE UN CASO CONDICIÓN ADVIERTE QUE SU CRITERIO DIFIERE DE UN INFORME DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, CONSIDERA NECESARIO
 - a) ¿A INCLUIR ESA DIVERGENCIA EN SU PONENCIA?
 - b) ¿B) BASTARÁ COMENTARLA VERBALMENTE CON LOS DEMÁS MAGISTRADOS?;
 - c) ¿C) NO ES NECESARIO INCLUIRLA?

DESARROLLE.

19. CUÁL SERÍA EL EVENTO MÁS DESTACABLE EN SU VIDA PROFESIONAL QUE CONSIDERA COMO EL QUE MÁS HA TRASCENDIDO EN LA SOCIEDAD Y QUE LE IDENTIFICA A USTED CON LOS CÁNONES PRIMORDIALES DEL RESPETO AL ESTADO DEMOCRÁTICO Y CONSTITUCIONAL DE DERECHO.
20. A PARTIR DEL CASO FUJIMORI, SE HA VERIFICADO LA ADMISIÓN DE DEMANDAS DE HABEAS CORPUS DIRECTAS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SIN EMBARGO, DICHA CUESTIÓN PROCESAL NO ESTÁ REGULADA. EN SU OPINIÓN, USTED ¿ESTÁ DE ACUERDO CON DICHO CRITERIO? FUNDAMENTE SU RESPUESTA.

PROYECCIÓN PERSONAL

1. DETALLE LA ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL REALIZADA QUE HAYA LIDERADO CON MAYOR IMPACTO SOCIAL.
2. DEJANDO DE LADO ASPECTOS COMO VOCACIÓN DE SERVICIO, VOCACIÓN DE JUSTICIA, CONTRIBUCIÓN AL PAÍS, HACER PREVALECER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES O CREENCIA DE CONTAR CON ÓPTIMA CALIDAD PROFESIONAL PARA EL CARGO ¿CUÁL ES EL MOTIVO MÁS DESTACABLE Y OBJETIVO QUE MOTIVA SU INTENCIÓN DE CONVERTIRSE EN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?
3. DEJANDO DE LADO EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y EL DERECHO PROCESAL ¿CUÁL ES LA ESPECIALIZACIÓN O POSGRADO EN SU PROYECCIÓN PROFESIONAL QUE CONSIDERA SER LA MÁS RELEVANTE O LA MÁS NECESARIA PARA UN MEJOR DOMINIO Y UN EFICAZ RESULTADO DE LOS TEMAS QUE DEBE ATENDER UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?

LIMA, 28 DE MARZO DE 2022.